

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5740
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2011ER5967 EVENTO No. 114934

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ			SOLICITANTE:	
COE:	30	MOVIL:	22	Director de Construcción y Conservación del Colegio ALFREDO IRIARTE SEDE A	
FECHA:	07 de Junio de 2011	HORA:	3:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Transversal 5J # 48f-69 Sur	ÁREA DIRECTA:	1.400 m ²				
BARRIO:	Los Chircales	POBLACIÓN ATENDIDA:	3070				
UPZ:	54-Marruecos	FAMILIAS	3070	ADULTOS	70	NIÑOS	3000
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	AAA0010EFKL	DOCUMENTO REMISORIO	CR-12942				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Los Chircales de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra legalizado mediante la Resolución No. 237 del 30 de Mayo de 1990; expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación - SDP), para lo cual lo cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia se encuentra catalogado en Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1).

RJ

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

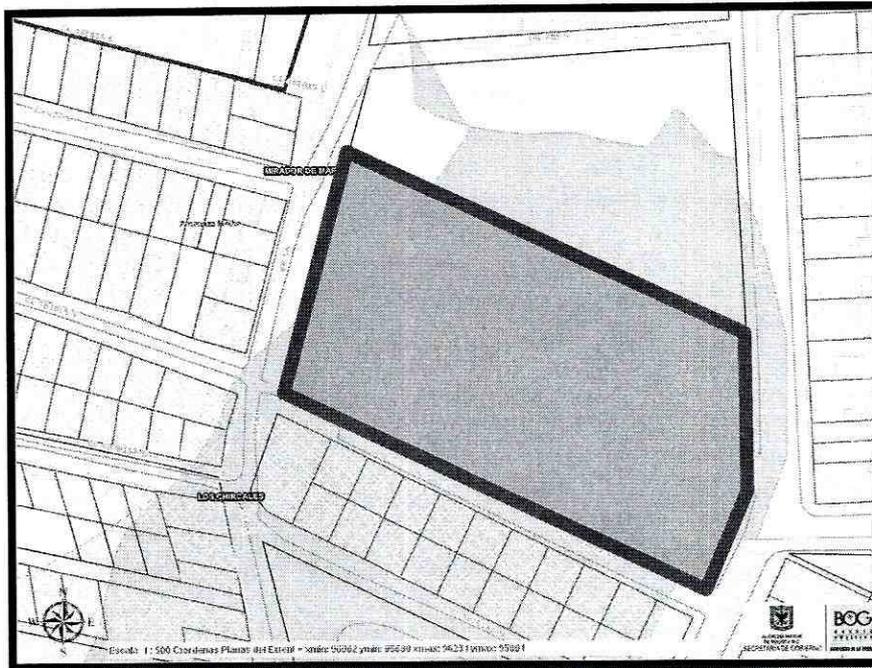


Figura 1. Plano de Amenaza por remoción en masa en el barrio Los Chircales el cual presenta "Amenaza Alta" de acuerdo al POT.

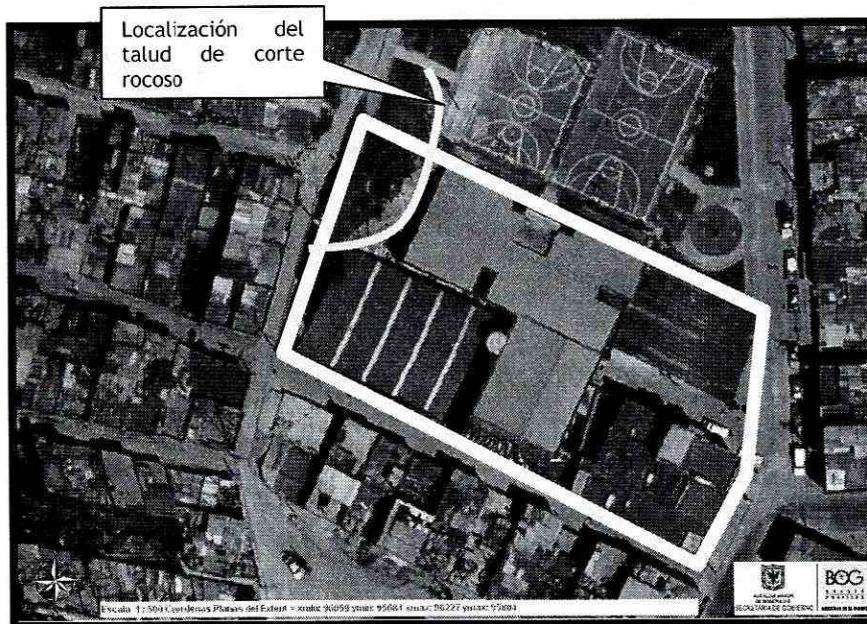


Figura 2. Fotografía Aérea del sector donde se encuentra emplazado el Colegio Alfredo Iriarte sede A barrio Los Chircales Localidad Rafael Uribe Uribe

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De igual Forma El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá - **FOPAE** emitió el Diagnóstico Técnico para el predio de la Transversal 5J # 48f-69 Sur, donde se encuentra emplazado el Colegio Alfredo Iriarte Sede A, en el Barrio Los Chircales en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, documento generado con base en visita de campo que involucran la evaluación estructural y geotécnica del sector de la referencia; dicho documento se cita a continuación:

Tabla 1. Documento Técnico generado para el sector donde se encuentra emplazado el predio de la Transversal 5J # 48F-69 Sur, en el Barrio Los Chircales de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-1752	Mayo de 2003	Se identificó en el parque colindante al Colegio que los fenómenos de remoción en masa presentes en el son de carácter local, ya que la condición estructural no permite la formación de deslizamientos traslacionales. Sin embargo se recomienda adelantar los estudios para formular los diseños de protección del talud en roca a la vez que se logre una adecuación de la zona acorde con los escenarios deportivos. Un factor determinante además de las recomendaciones de control de la erosión, es el manejo de las aguas de escorrentía en el perímetro de los predios comunales, propendiendo por su adecuada recolección y conducción de la misma.

4. DESCRIPCION Y CAUSAS

Se presentaron pequeños desprendimientos de material (Fragmentos de roca) de un talud de corte rocoso, realizado posiblemente para el emplazamiento del Colegio Distrital Alfredo Iriarte Sede A, localizado en el barrio Los Chircales de la localidad de Rafael Uribe Uribe, el volumen de material movilizado es de aproximadamente 0.3 m³, los cuales se depositaron hacia la parte baja del talud de corte cerca a la cancha múltiple del Colegio, sin embargo, no generaron afectaciones a las instalaciones del mismo ni a la integridad de los alumnos del plantel educativo.

El talud de corte rocoso tiene una geometría irregular con alturas variables entre 1.0m y 4.5m aproximadamente y una longitud entre 15m y 20 m, con pendiente de tendencia vertical cercana a los 90 °, dicho talud rocoso de acuerdo a la inspección visual, corresponde a la formación regadera compuesta por areniscas conglomeráticas de composición cuarzofeldespaticas y areniscas de color gris claro, la estratificación de la roca y la inclinación de los buzamientos en el sentido opuesto al corte hacen que las condiciones de dicho talud sean aceptables. Sin embargo debido a la falta de un sistema adecuado para el manejo de las aguas de escorrentía superficial en la parte alta y la existencia de capa vegetal hacen que se generen desprendimientos locales de fragmentos de roca por la composición de arcillas entre cada estrato.

Hacia la parte alta del talud de corte se emplaza la via correspondiente a la carrera 5K, dicha via esta conformada en pavimento flexible tiene un ancho aproximado de 6 m, de acuerdo a lo observado no se identificaron grietas ni deformaciones que dejen evidenciar compromiso por los pequeños desprendimientos de roca en el talud de corte.

Adicionalmente, El colegio Alfredo Iriarte Sede A del barrio los Chircales de la localiad Rafael Uribe Uribe, es una construcción conformada por edificaciones de tres (3) niveles con una edad estimada no mayor a los 15 años, de igual forma de acuerdo a la inspección visual, por su edad, tipología arquitectonica y uso, es probable que posea una estructura porticada en concreto reforzado, con losas de entrepisos aligeradas con

/21

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

muros perimetrales en mampostería, se destaca que no se observaron fisuras, grietas u otro tipo de patologías que indiquen compromiso en la estabilidad y funcionalidad de la construcción (Ver Fotografía 1).

Entre las posibles causas que generaron los desprendimientos locales de fragmentos de roca, se resalta la falta de un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial a lo largo de todo el talud, el alto grado de saturación de la capa vegetal y la falta de medidas de protección en el mismo.

De no adelantarse a lo largo de todo el talud de corte las obras de drenaje superficial y subsuperficial, además del mantenimiento y/o retiro de la capa vegetal que cubre dicho talud, se podrían presentar nuevos y mayores desprendimientos de material y causar afectaciones en la zona de la cancha múltiple que queda al costado oriental hacia la parte baja del talud de corte rocoso comprometiendo la funcionalidad de la misma, adicionalmente ya que dicho talud se encuentra hacia el interior del Colegio podría afectar la integridad física de los alumnos del plantel educativo.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Fachada principal del Colegio Alfredo Iriarte Sede A, Barrio los Chircales donde se evidencian las buenas condiciones de la estructura que lo conforma.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

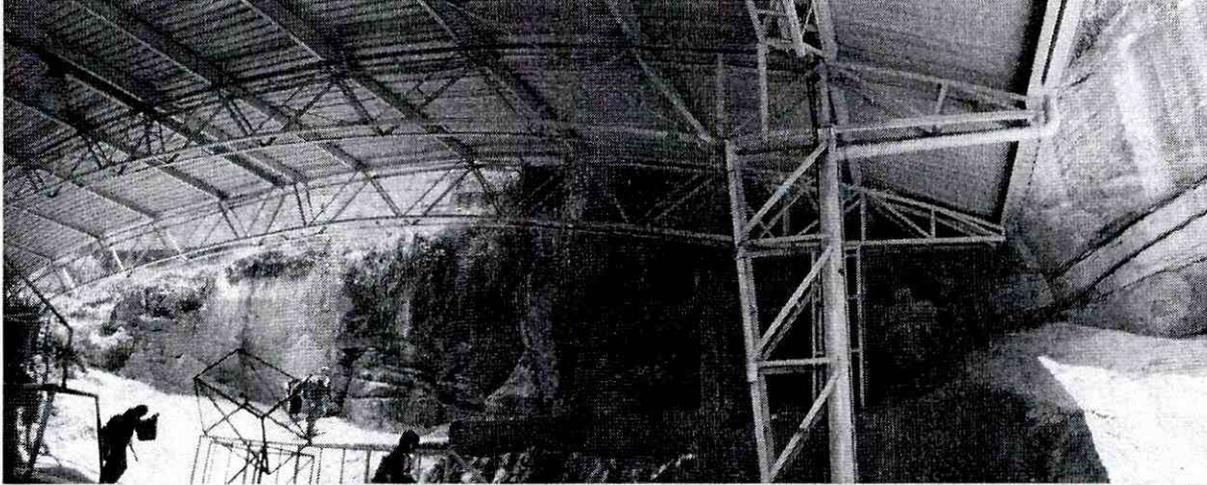


Foto 2. Talud de corte rocoso al interior de establecimiento educativo Alfredo Iriarte Sede A barrio Los Chircales Localidad Rafael Uribe Uirbe

6. AFECTACIÓN

	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Colegio Alfredo Iriarte sede A	Transversal 5J # 48F-69 Sur	3070	70	3070	Ninguna

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ De no adelantarse a lo largo de todo el talud de corte las obras de drenaje superficial y subsuperficial, además del mantenimiento y/o retiro de la capa vegetal que cubre dicho talud, se podrían presentar nuevos y mayores desprendimientos de material y causar afectaciones en la zona de la cancha múltiple que queda al costado oriental hacia la parte baja del talud de corte rocoso comprometiendo la funcionalidad de la misma, adicionalmente ya que dicho talud se encuentra hacia el interior del Colegio podría afectar la integridad física de los alumnos del plantel educativo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ El día 07 de Junio de 2011, se realizó inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones del talud de corte y del predio de la Transversal 5J # 48F-69 sur, donde se emplaza el Colegio Alfredo Iriarte Sede A en el barrio los chircales de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

21

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- ✓ Restricción parcial de uso del 50% de la cancha múltiple ubicada al costado occidental a unos 6 m del talud rocoso al interior del Colegio Alfredo Iriarte Sede A en la transversal 5J # 48F-69 sur relacionada en la siguiente tabla.

Tabla 1. Predio con restricción parcial de uso

No	No Acta	FECHA DEL ACTA	DIRECCIÓN	PERSONA NOTIFICADA
1	3371-2011	07/06/2011	Transversal 5J # 48F-69 Sur	Carlos Zabana

9. CONCLUSIONES

- ✓ La funcionabilidad y estabilidad del Colegio Alfredo Iriarte Sede A localizada en la Transversal 5J # 48F-69 sur, Los Chircales de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad ni en el mediano plazo, debido a los desprendimientos de material del talud de corte rocoso localizado al costado nor-oriental del establecimiento educativo, sin embargo, por el uso del predio y por encontrarse el talud al interior del colegio se puede ver afectada la integridad física de los alumnos por lo que se recomienda la restricción parcial de uso de la cuarta parte de la cancha múltiple

10. ADVERTENCIAS

- ✓ Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- ✓ Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- ✓ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

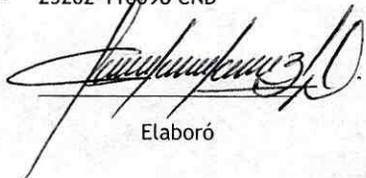
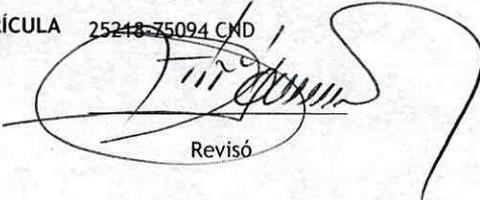
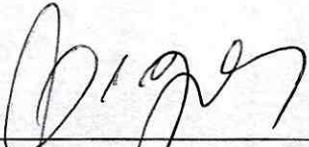
11. RECOMENDACIONES

- ✓ A la Secretaria de Educación Distrital SED responsable del predio en la Transeversal 5J # 48F-69 Sur, implementar las medidas necesarias que permitan estabilizar el talud de corte rocoso, posiblemente realizado para el emplazamiento de las instalaciones del Plantel Educativo Alfredo Iriarte Sede A y un

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, para lo cual es necesario contar con el apoyo de personal idóneo; quien deberá determinar el tipo de obra a implementar, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente y las licencias respectivas.

- ✓ A las directivas, planta docente y alumnos del plantel educativo, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la estructura que conforma las instalaciones del plantel e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ PROFESIÓN INGENIERO CIVIL MATRÍCULA 25202-116098 CND  Elaboró	NOMBRE TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA PROFESIÓN INGENIERO MINAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES MATRÍCULA 25248-75094 CND  Revisó
 Vo Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	